





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7 Secretaria General

Magangué Bolívar, 06 de septiembre de 2023

Señor:

JULIO VARELA ARAGÓN

SG-EXT-1827

Cordial saludo.

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y/O AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

ELECTRÓNICA - AUTO No. 0729 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.

REF: EXP-2023-128- QUEJA AMBIENTAL.

Por medio del presente escrito me permito informar que esta Corporación emitió el Auto No. 0729 del 31 de agosto de 2023, razón por la cual le indicamos que debe acercarse a las instalaciones de esta Corporación a efectos de notificarse personalmente de dicho Acto Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

No obstante, en caso de no poder asistir a la diligencia de notificación de que trata el inciso anterior, usted podrá remitir una AUTORIZACIÓN para ser notificado de manera electrónica, la cual deberá indicar el Acto Administrativo a notificar y la dirección electrónica autorizada.

De no presentarse personalmente o por apoderado al cabo del término establecido, la presente notificación se realizará mediante Aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figure en el expediente y/o registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo proferido por la entidad, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

KNA MEJIA MENDIVIL Secretaria General CSB

Proyectó: Elkin Ulloque – Judicante CSB